

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que se conduzca con respeto y un trato digno hacia las entidades federativas en materia de apoyos dirigidos a la atención de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 Covid-19; asimismo, se hace un llamado a convocar la celebración de una nueva Convención Nacional Hacendaria para revisar el pacto fiscal con la Federación y los estados, en el marco de la contingencia sanitaria que vivimos en nuestro país.

Los que suscriben, Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar, Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido, Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz y el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 Covid-19 hace indispensable que sociedad y Estado, en sus tres órdenes de gobierno, trabajemos en unidad, no solo en el discurso, sino también en los hechos. Por ello, a través del presente punto de acuerdo, en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano exigimos que el presidente de México se conduzca con respeto y brinde un trato digno hacia las entidades federativas en materia de apoyos dirigidos a la atención eficaz de la pandemia. Por otro lado, estimamos urgente convocar a la celebración de una nueva

Convención Nacional Hacendaria para revisar el pacto fiscal con la Federación y los estados, en el marco de la contingencia sanitaria que vivimos en nuestro país.

El asunto que se somete a consideración deriva de la mínima o casi nula voluntad de diálogo que ha mostrado el titular del Poder Ejecutivo Federal en cuanto a los recursos que la federación ha destinado a la atención de la pandemia, así como de los mecanismos empleados para hacer llegar los insumos a las entidades. Alcaldes y autoridades estatales han acusado falta de liderazgo por parte del presidente de México, quien señalan, no ha propiciado coordinación en la implementación de las medidas de mitigación y prevención de contagio. Hemos iniciado la etapa 3 de la pandemia y hasta el momento son evidentes las deficiencias del sistema de salud federal, la información deficiente y las contradicciones entre el presidente y las autoridades sanitarias.

En Movimiento Ciudadano somos respetuosos del orden jurídico nacional, incluida la forma de gobierno del Estado mexicano. Al efecto, cabe precisar que el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra dispone: *La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.*¹

Por lo que hace al Pacto Federal, la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 4 de octubre de 1824, fue el primer texto normativo en establecer que nuestro México es una República federal representativa, cuyo

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Texto vigente]. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf

objetivo es conformar una federación compacta para cohesionar a la nueva nación, que si se establecía un sistema federal radical se podía desintegrar el país.²

El jurista Ignacio Burgoa señala que un Estado federal es un ente político que nace a la vida por medio de la unión o conjunción de corporaciones o Estados que anteriormente se encontraban separados, por lo que el proceso de formación de un Estado federal se compone de tres etapas: primero, la independencia de los Estados que se reúnen; posteriormente la alianza que todos suscriben; y finalmente, la creación de un nuevo Estado que emana de dicha alianza. El nuevo Estado contiene a los Estados fundadores sin que éstos dejen de existir.³

Asimismo, el artículo 40 de la Constitución Federal, a la letra dispone: *Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.*

Como ha sido desde su origen, en complejo contexto que enfrentamos en nuestro país, el Pacto Federal sigue teniendo la finalidad de promover un desarrollo equitativo entre todos los que integran la federación, eliminando aquellos aspectos que pretenden perpetuar asimetrías y rezagos. En contravención a ello, desde el inicio de la llamada Cuarta Transformación, el partido oficial ha llevado a cabo acciones para debilitar la esencia bajo la cual surgió el pacto federal. Un caso muy

² Galeana, Patricia (2019). *El federalismo mexicano*. Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Disponible en:

<http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/view/597>

³ Sánchez de la Barrera y Arroyo. (2016). *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen I: Fundamentos, teoría e ideas políticas*. México: UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas. p. 213

representativo de dicho menoscabo al Pacto Federal es el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

En el Decreto en comento, entre otras cuestiones, destaca la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como el reconocimiento y fortalecimiento de la Oficina de la Presidencia; y la transformación de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) por la Secretaría de Bienestar. En el artículo 17 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quedó establecido que el Poder Ejecutivo contará en las entidades federativas con las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, las que tienen a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral, funciones de atención ciudadana, la supervisión y los programas a cargo de las dependencias y entidades, así como la supervisión de programas con algún beneficio directo a la población.⁴

Esta última figura, conocida como *“superdelegados”* tuvieron como espíritu la simplificación de la entrega de programas federales, no obstante, en la práctica ha quedado de manifiesto que viola el Pacto Federal y han fungido como operadores electorales de Morena, funcionando como un esquema de precandidatos que hacen campaña permanente con recursos de la federación. Durante su primer año en funciones, la Secretaría de la Función Pública informó que los *“superdelegados”* de Aguascalientes, Chihuahua, Chiapas, Colima, Guanajuato, Puebla, San Luis Potosí,

⁴ Diario Oficial de la Federación. (30/11/18). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545331&fecha=30/11/2018

Sinaloa y Sonora eran investigados por el posible uso irregular de programas sociales.⁵

Ante la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia del Covid 19, el Estado de Jalisco lejos de contar con el respaldo del gobierno federal ha sido objeto de distintas acciones para dificultar una respuesta efectiva del gobierno estatal a los ciudadanos, tal como fue el caso de los bloqueos para importar las pruebas rápidas para la detección del Covid 19.⁶ Es en este contexto que el Gobierno de Jalisco al igual que otras entidades federativas se han planteado la necesidad de reflexionar sobre la redefinición del Pacto Federal.

Para dimensionar el aporte de Jalisco a la federación y la forma inequitativa en la que ha sido tratado a pesar de su aportación, basta mencionar que de acuerdo con el declaraciones del gobernador de la entidad, los trabajadores y empresarios de Jalisco aportan al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) recursos adicionales cada año de lo que cuesta la operación del Seguro, es decir, se gasta en los servicios de atención, de mantenimiento y operación de todos los hospitales del Seguro y quedan libres 10 mil millones de pesos, recursos que se van a lugares distintos.⁷

Aunado a lo anterior, el propio mandatario estatal, enfatizó que, en caso de tener hospitales en condiciones adecuadas, si los trabajadores tuvieran sueldos adecuados, entonces sería adecuado que el dinero se fuera a otros estados más

⁵ Salazar, Claudia y Martínez, Martha. (24/10/19). *Investiga SFP a 10 superdelegados*. Reforma. Disponible en: https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/investiga-sfp-a-10-superdelegados/ar1798694?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

⁶ Torres, Raúl. (02/04/2020). *López-Gatell miente sobre pruebas rápidas para Covid-19, acusa Alfaro*. El Universal. disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/lopez-gatell-miente-sobre-pruebas-rapidas-para-covid-19-acusa-alfaro>

⁷ Radio Digital. (16/04/2020). *Entrevista de Enrique Alfaro con Alfonso Márquez*. En Punto.

pobres, pero la realidad es que en los hospitales del IMSS ni siquiera se cuenta con los insumos básicos para la atención de la pandemia.

En el mismo sentido, los gobernadores de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, han expresado su inconformidad por la inequidad con la que se reparten los recursos federales, aunque han precisado que ello no implica abandonar el pacto fiscal federal, sino que implica solicitar a la Federación mayor apoyo, toda vez que entre los tres estados aportan el 26% de los impuestos que van a la Federación.⁸ La situación expuesta pone en relieve abusos por parte de la federación hacia las entidades federativas.

Por lo que hace a los recursos destinados a la atención de la pandemia del coronavirus, gobernadores de diferentes entidades federativas del país han solicitado al gobierno federal modificaciones al pacto fiscal de la federación a fin de mejorar la distribución de los recursos. Es pertinente señalar que el convenio de coordinación fiscal, que data de 1978, establece que la Federación se queda con el 80% de los fondos participables y entrega sólo el 20% a los estados.

En el mismo sentido, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), en el sentido de que se requiere llevar a cabo una verdadera Convención Nacional Hacendaria, con el propósito de construir acuerdos en tres dimensiones: uno, la redefinición de las competencias tributarias; dos, lograr una

⁸ Sin Línea MX. (11/04/2020). Quieren más dinero: Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Jalisco; se quejan del pacto fiscal. Disponible en: <https://sinlineamx.com/quieren-mas-dinero-nuevo-leon-tamaulipas-coahuila-y-jalisco-se-quejan-del-pacto-fiscal/>

nueva legislación fiscal tanto a los impuestos directos como los indirectos; y tres, actualizar la fórmula del egreso.⁹

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que se conduzca con respeto y un trato digno hacia las entidades federativas en materia de apoyos dirigidos a la atención de la pandemia por el virus SARS-COV2 Covid-19.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Conferencia Nacional de Gobernadores; a la Federación Nacional de Municipios de México, y a la Conferencia Nacional de Municipios de México para que lleven a cabo un diálogo para propiciar la celebración conjunta de un acuerdo por el que se convoque a las entidades de la Administración Pública Federal, el H. Congreso de la Unión, las Legislaturas locales y representantes de la sociedad civil a la celebración de una nueva Convención Nacional Hacendaria, a fin de revisar el pacto fiscal con la Federación y los estados, en el marco de la contingencia sanitaria que vivimos en nuestro país.

⁹ COPARMEX. (10/03/2020). *Coparmex propone fortalecer el Pacto Federal y potenciar el desarrollo de México*. Disponible en: <https://coparmex.org.mx/coparmex-propone-fortalecer-el-pacto-federal-y-potenciar-el-desarrollo-de-mexico/>



**JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR
DIPUTADO FEDERAL**



SUSCRIBEN

**DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR, DIP. FABIOLA RAQUEL
GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ, DIP. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SALCIDO, DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ Y EL DIP. JUAN
MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS**

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, al día 28 del mes de abril del año dos mil veinte.